



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1900**

NEUQUÉN, **07 OCT 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1652-M-93 MESE y el Informe N° 601 D.G.A.P./93 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante los cuales se solicita el alta en la Planta Permanente de la Municipalidad de Neuquén del señor GONZALEZ VICTOR RICARDO, L.P. N° 6444/0, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 175° del Estatuto del Personal Municipal (en caso de fallecimiento de un agente, se deberá designar a la viuda o a un hijo del mismo, directamente sin prueba de selección en un cargo vacante inferior en la especialidad y según las condiciones que éste posea); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R 4 luce Nota s/n. presentada por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén, solicitando se autorice a cubrir la vacante producida por el fallecimiento de la ex-agente AMALLA COBI, L.P. N° 4896/0, por el hijo de la misma, señor VICTOR RICARDO GONZALEZ, adjuntando Certificado de Antecedentes (fs. R 10) y fotocopias de Acta de Nacimiento (fs. R 8), Certificado de estudios (fs. R 6), folio 11 de la Libreta de Casamiento de los padres (fs. R 11/R 12), y Certificado de Defunción de la madre (fs. R 9 y vta.);


Que a fs. R 5 obra la presentación efectuada por el señor VICTOR RICARDO GONZALEZ, mediante la cual solicita el ingreso a la repartición municipal por ser hijo de la ex-agente mencionada, para poder ayudar a sus dos hermanos menores que se encuentran en escolaridad primaria;

Que a fs. R 3 la Dirección de Medicina Laboral adjunta el examen preocupacional efectuado al señor GONZALEZ, resultando el mismo apto con visado;

Que a fs. R 18 se expide al respecto la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, comunicando que el señor GONZALEZ podría prestar servicios en el área de talleres de esa Subsecretaría como ayudante mecánico; contándose a igual foja con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. R 18 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal pertinente (Pase N° 1842/93 MESE), atento a lo solicitado a fs. 1 por la

11/2°


Dra. GRACIELA M. J. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...// Dirección General de Administración de Personal:

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE ALTA en la Planta Permanente del Personal Municipal, al
----- señor VICTOR RICARDO GONZALEZ, D.N.I. Nº 23.494.912. Clase 1974, L.P. Nº 6444/0, Categoría 12, a partir de su notificación, para desempeñarse en la Dirección General de Talleres y Parque Automotor -Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas- Secretaría de Obras y Servicios Públicos, como ayudante mecánico; en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 175º) del Estatuto del Personal Municipal.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al nom-
----- brado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Obras y
----- Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

AFG.-




Dra. GRACIELA M. V. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ
GARRE